

## ACTA N° 003-SO-GADPRLP-2026

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:10 am, del día jueves 12 de febrero de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo, vicepresidenta, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez en calidad de vocales, y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia

Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 002-SO-GADPRLP-2026
3. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2026, POA y PAC correspondiente al Suplemento de Crédito del saldo presupuesto 2025.
4. Lectura, análisis y aprobación y resolución del REQ. Nro. 001-P-RB-GADPRLP-2026 e informe técnico sobre los daños de los vehículos institucionales.
5. Análisis y aprobación para publicación del proceso Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas.
6. Lectura, análisis y aprobación para la ejecución del Informe de bienes para dar de baja.
7. Revisión y aprobación de Resolución sobre la conformación de equipo de rendición de cuentas.
8. Revisión, análisis y aprobación de proformas correspondientes al proceso Adquisición de materiales de construcción para el paso provisional en el recinto Las Juntas
9. Análisis y conocimiento sobre la factura del servicio de agua potable
10. Lectura de oficios
11. Clausura

**Constatación de quórum y registro de asistencia:** Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

**Instalación de la sesión a cargo del señor presidente:** El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha jueves 12 de febrero de 2026, siendo las 08:20 am.

### 1. Lectura y aprobación del orden del día.



La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

## **2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de enero de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026 de fecha 27 de enero de 2026.

## **3. Conocimiento, análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria 2026, POA y PAC correspondiente al Suplemento de Crédito del saldo presupuesto 2025.**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, pone en conocimiento de los miembros del GAD que, con anterioridad, se aprobó la asignación presupuestaria correspondiente al suplemento de crédito proveniente del saldo del presupuesto del ejercicio fiscal 2025. En tal virtud, el señor presidente manifiesta que es necesario continuar con el procedimiento administrativo correspondiente, para lo cual solicita la autorización del pleno para proceder con la modificación del PAC 2026, de manera, que el proceda con la firma electrónica de la resolución respectiva y realizar las modificaciones pertinentes en el POA institucional.

Una vez analizado el punto por los señores vocales, y al no existir observaciones, los miembros presentes autorizan de manera unánime la modificación del PAC 2026 conforme al suplemento de crédito aprobado previamente. De igual manera, el señor presidente autoriza que se proceda con la firma electrónica de la resolución correspondiente, a fin de dar continuidad a los procesos administrativos y realizar la respectiva publicación en el portal institucional de compras públicas.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la modificación del PAC 2026 y la firma de la resolución administrativa sobre la asignación presupuestaria del suplemento de crédito, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar la firma electrónica de la Resolución Administrativa de la asignación presupuestaria del Suplemento de Crédito.

**4. Lectura, análisis y aprobación y resolución del REQ. Nro. 001-P-RB-GADPRLP-2026 e informe técnico sobre los daños de los vehículos institucionales.**

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo el estado actual de los vehículos institucionales, dando lectura al requerimiento REQ. Nro. 001-P-RB-GADPRLP-2026 y al informe técnico correspondiente, en el cual se detallan los daños mecánicos y necesidades de mantenimiento que presentan las unidades vehiculares del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

Durante el análisis del punto, se manifiesta que la asignación presupuestaria disponible no sería suficiente para cubrir el mantenimiento integral de los tres vehículos institucionales. En virtud de aquello, los señores vocales deliberan sobre la necesidad de contar con información económica más precisa que permita tomar decisiones responsables y acordes a la realidad presupuestaria institucional.

Luego del respectivo análisis, los miembros presentes acuerdan por unanimidad gestionar la obtención de una proforma externa que permita determinar el costo real del mantenimiento de los tres vehículos. Con base en dicha información, se establece que en una próxima sesión se analizará nuevamente el punto para definir la priorización de las unidades vehiculares que serán intervenidas, en función de la disponibilidad presupuestaria existente y las necesidades institucionales más urgentes.

**5. Análisis y aprobación para publicación del proceso Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas.**

La señora vocal, Luisa Rodríguez, pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo que la documentación correspondiente al proceso denominado “Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas” se encuentra debidamente revisada y completa, lista para su publicación en el portal institucional de compras públicas.

En tal virtud, pone el punto a consideración del pleno, indicando la necesidad de continuar con el cronograma previsto para el desarrollo del proceso de contratación. Los señores miembros analizan la propuesta presentada y, luego de la deliberación correspondiente, manifiestan su conformidad con dar continuidad al proceso administrativo.

Por consiguiente, los miembros presentes aprueban por unanimidad que el proceso “Elaboración de símbolos de la parroquia Las Pampas” sea publicado el día miércoles 18 de febrero de 2026, posterior al feriado de carnaval, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y la adecuada difusión en el portal de compras públicas.

#### **6. Lectura, análisis y aprobación para la ejecución del Informe de bienes para dar de baja**

La señora vocal, Diana Córdova, pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo el informe técnico correspondiente al equipo institucional Caja Activa 15" Sonic Dj15H, en el cual se detalla que el bien no emite sonido, no presenta respuesta al encendido y que, luego de la revisión técnica, se ha detectado un daño interno severo que imposibilita su reparación y funcionamiento adecuado, por lo que se recomienda proceder con su baja institucional.

La señora Diana Córdova explica además que el informe fue elaborado por el Tecnólogo Superior en Electrónica, Ángelo Campaña, profesional que realizó la verificación técnica del equipo, adjuntando para el efecto la respectiva hoja de vida y los documentos habilitantes que respaldan su idoneidad profesional y la validez del informe presentado.

Luego del análisis correspondiente por parte de los miembros presentes, y al no existir observaciones, el pleno aprueba por unanimidad acoger el informe técnico presentado y solicitar que este nos ayude con el informe firmado electrónicamente, de manera que se autorice que se continúe con el procedimiento administrativo correspondiente para dar de baja el bien institucional antes mencionado, conforme a la normativa vigente y a los procesos internos establecidos.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el informe técnico correspondiente a la Caja Activa 15" SONIC DJ15H, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el informe técnico correspondiente a la Caja Activa 15" SONIC DJ15H.

#### **7. Revisión y aprobación de Resolución sobre la conformación del equipo de Rendición de cuentas 2025.**

El señor presidente pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo la resolución correspondiente a la conformación del equipo responsable del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025. Para el efecto, solicita a la secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, que proceda con la lectura íntegra del documento.

Una vez concluida la lectura de la resolución, el señor presidente consulta a los miembros presentes si existen observaciones, inquietudes o sugerencias respecto al contenido expuesto. Luego de un espacio prudente para el análisis, los señores vocales manifiestan que no tienen ninguna observación ni recomendación adicional, expresando su conformidad con el documento presentado.

Por consiguiente, los miembros del pleno aprueban la resolución por unanimidad y proceden a la firma correspondiente, dejando constancia de su aceptación y respaldo para la ejecución del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025, conforme a la normativa vigente.

#### **8. Revisión, análisis y aprobación de proformas correspondientes al proceso Adquisición de materiales de construcción para el paso provisional en el recito Las Juntas.**

El señor presidente pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo que, una vez publicado el proceso de contratación en el portal de compras públicas, se recibieron siete (7) proformas correspondientes a la adquisición de materiales de construcción para el paso provisional en el recinto Las Juntas.

Durante la reunión, los miembros presentes proceden a la revisión conjunta y detallada de cada una de las proformas presentadas, considerando no únicamente el factor económico, sino también el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas dentro del proceso. Como resultado del análisis efectuado, se determina que cuatro (4) de las proformas presentan inconsistencias o generan dudas técnicas, especialmente en relación con el material denominado Junta de Dilatación Elastomérica ancho junta 40–60 mm, el cual refleja diferencias significativas en los valores ofertados.

Ante esta situación, y previa consulta con un ingeniero civil, se establece la necesidad de solicitar aclaraciones formales a los proveedores correspondientes, considerando que dicho material será destinado para la construcción de un puente provisional y no para infraestructura deportiva, razón por la cual existen diferentes tipos y especificaciones técnicas que deben ser verificadas con precisión.

En virtud de lo expuesto, los miembros del pleno acuerdan por unanimidad remitir los respectivos oficios y correos electrónicos solicitando las aclaraciones necesarias a los proveedores involucrados. Una vez recibidas las respuestas y verificada la información técnica y económica, se convocará a una próxima sesión para continuar con el análisis y proceder con la adjudicación del proceso al proveedor que cumpla de mejor manera con los requerimientos institucionales y técnicos establecidos.

#### **9. Análisis y conocimiento sobre la factura del servicio de agua potable**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, pone en conocimiento de los miembros del órgano legislativo que se ha recibido la factura correspondiente al servicio de agua potable institucional, en la cual se detalla el consumo correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025, así como enero del año 2026, teniendo un valor total de USD 279,40.

Una vez expuesta la información y puesto el punto a consideración del pleno, los miembros presentes analizan el contenido de la factura y manifiestan su conformidad con el valor detallado y el periodo de consumo correspondiente. En tal virtud, el pleno aprueba por unanimidad el conocimiento y la autorización para continuar con el trámite administrativo respectivo para el pago del servicio, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos institucionales.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la cancelación correspondiente a la factura por el servicio de agua potable, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar la cancelación de la factura correspondiente al servicio de agua potable.

#### **10. Lectura de oficios**

- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio de la presente, *remiten el Reglamento de Rendición de Cuentas, aplicable a las instituciones públicas, instituciones que manejan fondos públicos, instituciones de educación superior, medios de comunicación social y autoridades de elección popular obligadas a rendir cuentas.* Por lo que, se resuelve que la Lcda. Ruth Espín analice el documento y luego este se socialice.
- Correo de la Defensoría del Pueblo, por medio de la presente, *por medio del presente invitan al taller virtual sobre la “Gestión adecuada a los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”.* Por lo que, se resuelve que unos de los vocales asistan a dicha capacitación virtual.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio de la presente *tienen el honor de invitar a la “Socialización sobre el Proyecto de Ley Reformatorio al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”*, de manera presencial en la ciudad de Quito. Por lo tanto, se considera que debido al día no se podrá asistir.

#### **11. Resoluciones**

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 002-SO-GADPRLP-2026 de fecha 27 de enero de 2026.

**Artículo 2.** – Aprobar la firma electrónica de la Resolución Administrativa de la asignación presupuestaria del Suplemento de Crédito.

**Artículo 3.** – Aprobar el informe técnico correspondiente a la Caja Activa 15” SONIC DJ15H.

**Artículo 4.** – Aprobar la cancelación de la factura correspondiente al servicio de agua potable.

### 11. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 09:52 am, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



Sr. Rubén Balseca  
**PRESIDENTE**




Sra. Doris Gallardo  
**VICEPRESIDENTA**



Sra. Luisa Rodríguez  
**PRIMER VOCAL**



Sra. Diana Córdova  
**SEGUNDO VOCAL**



Sr. Wilson Martínez  
**TERCER VOCAL**

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:



**LAS  
PAMPAS**  
GAD PARROQUIAL  
RURAL

03-2703-038  
juntaparroquial\_laspampas@hotmail.com  
Las Pampas - Sigchos - Cotopaxi

*Ruth Espín*  
Lcda. Ruth Espín  
**SECRETARIA/TESORERA**